

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

5216 *Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de marzo de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 5 de marzo de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 8 de marzo de 2024.
 - Fecha de amortización: 6 de septiembre de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 3.102,223 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.231,853 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,715 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,702 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,157 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,163 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,715	50,000	98,157
3,714	20,000	98,157
3,712	20,000	98,158
3,705	50,000	98,162
3,704	20,000	98,162
3,703	0,003	98,163
3,700 e inferiores	160,297	98,163
Peticiones no competitivas.	911,553	98,163

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 38,000 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,157 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 8 de marzo de 2024.
- Fecha de amortización: 7 de marzo de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 6.546,096 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.885,880 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,516 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,508 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 96,567 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,575 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,516	301,000	96,567
3,515	200,000	96,568
3,514	100,000	96,569
3,513	255,000	96,570
3,512	300,000	96,571
3,511	250,000	96,572
3,510	25,000	96,573
3,509	50,005	96,574
3,508 e inferiores	974,869	96,575
Peticiones no competitivas.	1.430,006	96,575

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 746,457 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 96,567 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 8 de marzo de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.